

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1987.-

Visto el presente expediente nº 703.875/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 281/87, a los efectos de lograr la provisión de alfombra con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial / nº 47; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 281/87 por / el importe total de AUSTRALES DCS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y // CUATRO CON ONCE CENTAVOS (A\$ 2.784,11) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|----------------------|
| a) <u>"REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A."</u> renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/25 y por el importe total de AUSTRALES DCS MIL SETECIENTOS QUINCE CON OCHENTA / CENTAVOS | A\$ 2.715,80
NETO |
| b) <u>"KALPAKIAN HNOS. S.A.C.I."</u> renglón nº 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y UN CENTAVOS | A\$ 68,31
NETO |

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.